

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptes.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 2 junio 1917).

SECCIÓN QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Elección de un Diputado provincial por el distrito de San Pablo de Zaragoza.

EDICTO

En la sesión celebrada por esta Junta provincial en el día de hoy han sido proclamados candidatos a Diputado provincial, para la elección que ha de celebrarse el día 10 del actual, los señores siguientes:

Distrito de San Pablo.

D. Juan Buset Corbera.
 D. Luis Soláns Alamán.
 D. Julio Blasco Perales.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de las Mesas y de los representantes designados por los candidatos para la presentación de los talones de nombramiento de Interventores en dichas Mesas, insertándose a continuación las listas de dichos representantes.

Zaragoza, 3 de junio de 1917.—El Presidente, Francisco Acosta.

Lista de apoderados que, a los efectos del párrafo 5.º del artículo 30 de la ley Electoral vigente, designa el can-

didato a Diputado provincial por el distrito de San Pablo de Zaragoza.

El Burgo de Ebro.—D. Antonio Borruel.

Cadrete.—D. Patricio Oliveros.

Cuarte de Huerva.—D. Manuel Cortés.

María de Huerva.—D. Benito García Paesa.

La Joyosa.—D. Manuel López.

Utebo.—D. Hilario Muñesa.

Torreilla de Valmadrid.—D. Cristóbal Lucea.

Torres de Berrellén.—D. Mariano Calvo.

Zaragoza.

Democracia.—Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, D. Domingo Montón.

San Pablo.—Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, D. José Macipe Castillo.

Azoque.—Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, D. Justo Sanz Jiménez.

San Miguel.—Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, D. Tomás Quintín.

San Carlos.—4.ª y 5.ª, D. Francisco Vitaller.

2.º Afueras.—Secciones, 1.ª, D. Juan Agüelo; 2.ª, D. Domingo Yela; 3.ª, D. José Lázaro Sebastián; 4.ª, D. Ambrosio Pintre; 5.ª, D. Federico Jimeno, y 6.ª, D. Antonio Crespo.

Zaragoza, 3 de junio de 1917.—El candidato, Juan Buset.

Relación nominal de los representantes de Mesa que propone el candidato D. Luis Soláns Alamán.

Cadrete.—D. Fidel Campillos y D. Nicolás Oliveros.

Cuarte de Huerva.—D. Francisco Fatás.

El Burgo de Ebro.—D. José Lobera.

La Joyosa.—D. Pedro Zarroca.

María de Huerva.—D. Manuel Cadenas y D. Bienvenido de Baya.

Sobradriel.—D. Cosme Carbonel Benito.

Torreilla de Valmadrid.—D. Francisco Hasta.

Torres de Berrellén.—D. Pedro Robles.

Utebo.—D. José Artazos y D. Ventura del Monte.

Zaragoza.

Distrito de la Democracia.—D. Roberto Sanjoaquin.

Distrito de San Pablo.—D. Pedro Pardo Aragüés.

Distrito del Azoque.—D. Enrique Santillán.

Distrito de San Miguel.—D. Julio Burillo.

Distrito de San Carlos.— D. Esteban Sebastián.

10.º Distrito, 2.º Afueras.— Secciones, 1.ª y 10.ª, D. Cerverino Agud; 3.ª, D. Casimiro Sebastián; 4.ª, D. Marcelino Peribañez; 5.ª, D. Santiago Babia; 6.ª, D. Felipe Carbonell; 7.ª y 12.ª, D. Joaquín Royo y D. Benito Garralaga; 8.ª y 9.ª, D. Ignacio Monserrat; 2.ª y 11.ª, D. Manuel Salas y D. Santiago Lobera.

Zaragoza, 3 de junio de 1917.—Luis Soláns.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

D. Pedro Estella Palacín, Recaudador subalterno de la zona 4.ª de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años que a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente

«*Providencia.*—En virtud de las atribuciones que me están conferidas y con arreglo a lo dispuesto en el art. 184 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, considerando de suma conveniencia para los intereses del Tesoro Público la acumulación de los débitos que por diferentes años tienen los contribuyentes relacionados, se acumulan las cuotas indicadas al expediente que se sigue por el débito más antiguo, considerándose apremiadas dichas cuotas en igual grado en que se encuentran las del primer año y para realizar el total descubierto se ampliarán los embargos, caso necesario, según el resultado que ofrezca la liquidación.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, entregándose también un ejemplar en la Alcaldía para que sea fijado en los sitios de costumbre.

Utilidades, sueldos.— Años 1906 a 1914.

Pedro Barrios García, 380'25 pesetas.

Vicente Alonso López, 25.

Pablo Barrau, 1.

Luis Benito Suarez, 25.

José Cabrero Salinas, 5.

Bernardo de Castro, 37'12.

Rafael Cormán, 9'09.

Roque Colás Millán, 37'10.

Emiliano Fernández, 36'14.

Pedro Florencio Pascán, 4'50.

Manuel García, 37'12.

Carlos Gómez, 46'13.

Roberto Ibarra, 18'56.

Pedro Lera Escudero, 6.

Francisco Monclús, 6'25.

Isidoró Naval, 30.

La Previsión, 69'30.

Vicente Peralta, 55'68.

Celestino Pérez, 9.

Casilda Porta, 200.

José Ramo, 18'56.

Manuel Rodríguez, 90'34.

Mariano Sancho, 148'50.

Gaspar Villarroya, 19'33.

Zaragoza, 2 de mayo de 1917.— El Recaudador, P. Estella.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Por orden de la dirección general del Ramo, de fecha 28 de mayo último, inserta en la *Gaceta* del 30, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que se considere prorrogado hasta el 15 del mes de junio próximo el plazo para solicitar interinidades en las Secciones provinciales de Primera enseñanza.

2.º Que interin se ultiman las listas, continúen los Rectores acordando los nombramientos de interinos; y

3.º Que los Maestros que sirvan interinidades o sustituciones en caso de imposibilidad física en las Escuelas na-

cionales con nombramiento reglamentario, pueden formular su solicitud, indicando que no desean nueva interinidad hasta que cesen en la que tengan a su cargo.

En vista de la citada orden, se significa que los maestros que soliciten figurar en las listas de aspirantes a interinidades de esta provincia, habrán de sujetarse a las instrucciones de esta Sección, publicadas en los BOLETINES OFICIALES de 1.º y 7 de mayo actual.

Y los que se acojan a lo que se dispone en el párrafo tercero de la orden de la Dirección trascrita, deberán manifestarlo, por oficio, a esta Sección antes del 16 del corriente.

Terminado el nuevo plazo que se otorga, se publicará la lista definitiva de aspirantes a interinidades.

Zaragoza, 31 de mayo de 1917.— El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

SECCION SEXTA

Daroca.

Extracto de los Ayuntamientos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en los meses de enero y febrero últimos para su inserción en el B. O. de la provincia en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 409 de la ley Municipal y demás disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 4 de enero.— Aprobación de la anterior. Queda enterada la Corporación de una comunicación del Sr. Director de la explotación del ferrocarril Central, manifestando no poder acceder a las reformas propuestas por el Ayuntamiento en el servicio de viajeros en los trenes de mercancías Calatayud-Teruel.

Queda enterada de la correspondencia oficial recibida desde la anterior.

Sesión del día 11.— Aprobación de la anterior. Ceder en arriendo por el tiempo de diez y seis años a D. Juan Antonio Iñigo una habitación en el muro de la puerta Baja donde ya tiene establecido un transformador de corriente eléctrica por la cantidad total de 400 pesetas.

Queda enterada de la correspondencia oficial.

Sesión del día 19.— Da cuenta el Sr. Alcalde de las órdenes recibidas de la Junta provincial de Subsistencias y disposiciones adoptadas para su cumplimiento, quedando enterada la Corporación.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Sesión supletoria del día 25 celebrada en el día 27.— Aprobación de la anterior. Pasa a informe de la Comisión de Fomento y Obras una instancia de D. Andrés Cruz Ricarte, que solicita el aprovechamiento de aguas sobrantes del pilón en la fuente de la Puerta Alta con destino a usos industriales.

Se acuerda declarar definitiva la lista de electores de que trata el art. 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877 por no haberse producido reclamación alguna durante el término de exposición al público que finó en 20 del actual, publicándose en el B. O. de la provincia a los consiguientes efectos.

Se acordó por la Corporación se solicite del Sr. Ingeniero Jefe de la Sexta División Hidrológico Forestal los aprovechamientos de pastos y leñas correspondientes al año 1917-1918.

Se acordó la distribución de fondos y se aprobaron los gastos imprevistos ocurridos en este mes.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión.

Sesión supletoria del día 1.º celebrada en el día 3 de febrero.— Aprobación de la anterior. Da cuenta el señor Alcalde de las órdenes recibidas de la Junta provincial de Subsistencias relacionadas con la tasa de harinas.

Se acuerda la provisión de la plaza de Alguacil-portero-voz pública interino, admitiéndose solicitudes hasta el día 14 del actual.

Se aprobó el padrón de cédulas personales de esta ciudad para el año actual, acordando su exposición al público por término de quince días.

Quedó enterada de la correspondencia oficial recibida desde la anterior.

Sesión del día 8.— Aprobación de la anterior. Previo informe de la comisión de Fomento y Obras, el Ayuntamiento acordó: ceder a D. Andrés Cruz Ricarte el apro-

vechamiento de aguas sobrantes de la fuente de la Puerta Alta, o sean las que rebasan el nivel del pilón existente en la misma para los usos industriales que pretende, haciendo constar la Corporación que esta concesión se entiende siempre condicional por si en algún tiempo pudieran utilizarse dichas aguas para usos públicos.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Cura párroco invitando a la Corporación a las festividades religiosas de costumbre y demás que en ella se indica. Acordando la Corporación asistir a las festividades religiosas que es costumbre y se le autoriza para la construcción de una acera y plantación de árboles desde la casa rectoral a la puerta de la iglesia, todo ello por cuenta suya, bajo la inspección de la Comisión correspondiente de este Ayuntamiento.

Se acuerda la fijación de secciones para la organización de la Junta municipal y número de individuos que a cada una se asigna, conforme determina el capítulo 3.º de la ley Municipal y que el 22 del actual, en sesión pública, se celebre el sorteo de Vocales asociados que han de constituir aquélla.

Se acordó la designación de los Concejales Sres. Raz, Peña, Pérez y López en comisión para la organización de festejos que hayan de celebrarse durante la feria de marzo.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la anterior.

Sesión del 15. — Aprobación de la anterior.

Se acordó que el 24 del actual tenga lugar la corta de aguas de la acequia Molinar, anunciándose al vecindario; al propio tiempo se requerirá a los propietarios colindantes para que en el término de diez días limpien las fronteras de sus fincas, procediéndose a su costa los que dejen de hacerlo.

Se acordó fijar en 2'55 pesetas el tipo medio del jornal regulador en esta ciudad, en cumplimiento de las vigentes disposiciones, comunicándolo a la Comisión Mixta de Reclutamiento a los consiguientes efectos.

Se acordó en virtud de queja producida por varios vecinos que la alcantarilla de toma de agua de la fuente de veinte caños, sea trasladada nuevamente al punto de emplazamiento, requiriéndose a D. Eduardo Lozano para que la lleve a efecto, toda vez que el haber sido autorizado para ello, la Corporación dejó a salvo sus derechos caso de que su nuevo emplazamiento pudiera causar algún perjuicio.

Se acordó autorizar al Concejal Sr. Lozano para que en representación de la Corporación lleve a efecto la limpia de la acequia Molinar, según costumbre, satisfaciéndose la parte correspondiente de su importe con cargo al capítulo 6.º del presupuesto vigente.

También se acordó requerir a los herederos de don Bruno Alegria para que en el término de diez días den cumplimiento al acuerdo de esta Corporación de 24 de febrero de 1916 para el levantamiento de un cajero de la acequia Molinar, a la altura que tenía antes de su derrumbamiento.

Se procedió al examen de las cuentas municipales de este Municipio de los años 1915 y 1916, aprobándose el dictamen del Sr. Regidor Síndico fijándose el importe de ellas en la forma siguiente:

Cuentas del año 1915.

El Cargo en	43.853'69
La Data en	33.196'04

Existencia en Caja..... 5.657'65

Cuentas del año 1916.

El Cargo en	47.345'99
La Data en	42.991'08

Existencia en Caja..... 4.354'91

Acuerdan su exposición al público por término de quince días y transcurridos que sean, se sometan a la aprobación de la Junta municipal dentro de las facultades que le están conferidas.

Dar cuenta al Sr. Alcalde de las instancias presentadas en solicitud de la plaza interina de Alguacil—Voz pública—Portero de este Ayuntamiento, acordando admi-

tir a los cinco solicitantes y designándose la Comisión que ha de efectuar el examen de aptitud a que ha de someterse los concursantes, proponiendo a la Corporación el que a su juicio considere más apto para el desempeño del mismo.

Quedó enterada de la correspondencia oficial.

Sesión del día 22.—Previo informe de la Comisión designada quedó nombrado Alguacil-Portero-Voz pública D. Demetrio Muñoz Julián, con carácter de interino, que además de las circunstancias de aptitud que reúne, ha prestado servicios militares, según la licencia absoluta que presenta.

Se acuerda la rectificación de los acuerdos de 8 y 20 de enero de esta Corporación en lo referente al nombramiento de empleados del resguardo de consumos hecho a favor de D. Miguel Esteban García como Administrador y de D. Francisco Rubio, Macario Raz, Pantaleón García, Justo Pérez, Raimundo Marco y Fernando Martínez, Agentes.

Se acordó la adquisición de palmas para el domingo de Ramos con cargo al presupuesto vigente.

Quedó enterada la Corporación del expediente instruido para la renovación de la Junta municipal, sin haber interpuesto reclamación alguna, procediéndose acto seguido a cumplimentar los demás trámites exigidos para constitución de la misma conforme determina la ley Municipal.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó la distribución de fondos, y se aprobaron los gastos imprevistos ocurridos en el mes de la fecha.

Daroca, 24 de mayo de 1917.—El Alcalde, Roque Marina.—El Secretario, Manuel García.

Longares.

Extracto de las sesiones del Ayuntamiento de esta villa en el primer trimestre del año 1917.

Sesión ordinaria del 7 de enero.—No hubo sesión.

Sesión del día 14.—Se formó el alistamiento del reemplazo del año actual.

Se facultó al Sr. Alcalde para encargarse del sermón de San Sebastián.

Se aprobó la cuenta del agente Banco Zaragozano.

Se aprobó la lista formada por secciones para el sorteo de la Junta municipal y se acordó su exposición al público por ocho días, para oír reclamaciones.

Sesión del día 21.—No hubo sesión.

Sesión del día 28.—Se procedió a la rectificación del alistamiento.

Se dió lectura de la lista de electores para Compromisarios, contra la que no se había presentado reclamación alguna, y fué aprobada definitivamente.

Se nombró comisionado para pasar a Zaragoza y recoger los expedientes de quintas.

No habiendo habido reclamaciones contra la lista por secciones para sortear la Junta municipal, se aprobó y señaló el 4 de febrero, a las once, para verificar el sorteo.

Se aprobaron las cuentas del Depositario del trimestre último de 1916.

Se acordó proceder a averiguar el paradero de la escritura de concordia sobre el monte de Ailes.

Se acordó constar en acta la manifestación del Concejal D. Carlos Sancho, de que al votar el Secretario elegido, lo había hecho sin perjuicio de los derechos que por Leyes o Reglamentos pudiesen tener alguno o algunos de los otros aspirantes.

Sesión del 4 de febrero.—Elección por sorteo de la Junta municipal.

Sesión del día 9.—Se acordó, viendo las necesidades porque atravesaba la clase jornalera, efecto del temporal tan crudo y duradero, socorrer a las familias necesitadas con ración de judías, arroz y tocino y al efecto, con cargo a imprevistos, se compren 300 kilos de judías, 100 de arroz y 40 de tocino, en Cariñena, punto más próximo y donde se obtendrán más ventajas, empezando enseguida el reparto; que éste se verifique por las tardes en casa de la Villa, por una comisión de dos Concejales y el Alcalde y que turnen todos los Concejales en este servicio.

Sesión del día 11.—Se verificó el cierre definitivo del alistamiento.

Se nombraron talladores para las operaciones de quintas del presente año.

Sesión del día 18.—Se admitió la renuncia que del

cargo de Vocal de la Junta municipal presentó D. Domingo Salvador y nombrar en su lugar al Suplente que le corresponde.

Y reconocida la incompatibilidad del elegido por la suerte D. Bernardino Artigas, por ser hermano del Concejal D. Manuel, nombrar para sustituirle a su Suplente, quedando definitivamente constituida la Junta municipal, por los señores siguientes: D. Manuel Cortés Losilla (1.º), D. Mariano Jaime Lamarca, D. Paulino Losilla Blesa, D. Bienvenido Alcaine, D. Vicente Valero Bayonesta, D. Faustino Lamarca Losilla, D. Braulio Mastral Lanuza, D. Sixto Campos Cetina y D. Pedro Lázaro Langarita.

Se verificó el sorteo de quintos de este reemplazo.

Sesión del día 25.—No hubo sesión.

Sesión del 4 de marzo.—Se efectuó la declaración de soldados.

Se aprobó el padrón municipal, mandando exponerlo al público.

Se aprobó la liquidación presentada por el recaudador de consumos D. Hilidio Soriano, bajo su responsabilidad en cuanto a la inexactitud en cualquiera de las partidas que presenta para la liquidación.

Sesión del día 11.—No hubo sesión.

Sesión del día 18.—Se resolvieron las incidencias de quintas y fallaron las excepciones.

Se nombró comisionado para ir a la Diputación a la celebración del juicio de exenciones.

Sesión del día 25.—Sin reclamación, se aprobó definitivamente el padrón municipal.

Sesión del 1.º de abril.—No hubo sesión.

Junta municipal.—Sesión ordinaria del 14 de febrero.—Nombrar para la titular de Beneficencia al Médico D. Benito Garoña Navarro.

Se formalizó con él el contrato bajo las bases siguientes:

Duración por tiempo ilimitado.

Sueldo, 1.000 pesetas anuales pagaderas por trimestres vencidos.

Obligación, la asistencia gratuita por parte del titular de todas las familias pobres incluidas en la lista de beneficencia, así en enfermedades como en vacunaciones y partos y cuantas obligaciones impone a los titulares la Ley de 14 de junio de 1891, la Instrucción general de Sanidad de 12 de enero de 1904 y el Reglamento de Médicos titulares de 14 de octubre del mismo año y cualquiera otra que las leyes generales impusieren a los de esta clase.

La Junta acordó desestimar dos instancias presentadas por D. Joaquín Sancho Losilla, contra acuerdos de esta misma Junta, por entender que contra ellos no cabe más recurso que el de alzada ante el Sr. Gobernador.

Este extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 13 de mayo corriente.

Longares, 28 de mayo de 1917.—El Alcalde, Antonio Simón.—El Secretario, José María Castro.

Morata de Jalón.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el primer trimestre del año actual.

Sesión extraordinaria del día 6 de enero.—Formación del alistamiento de los mozos sujetos al actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 7.—Leida y aprobada el acta de la anterior. Dar cuenta de la correspondencia oficial. Formar las listas de Beneficencia para el año corriente. Dar cuenta del estado pecuniario en que se encuentra este Municipio, el cual no puede ser más satisfactorio por resultar existencias y haberse pagado todas las obligaciones del presupuesto de 1916.

Sesión del día 14.—Dar cuenta de la correspondencia oficial recibida en la semana anterior.

Sesión del día 21.—Leida y aprobada el acta de la anterior. Dar cuenta de la correspondencia oficial recibida en la semana anterior. Dar cuenta de que habían permanecido expuestas al público las listas de los que tienen derecho a nombrar compromisario y no se había presentado reclamación alguna.

Sesión del día 28.—Leida y aprobada el acta de la anterior. Dar cuenta de la correspondencia oficial. El Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el

art. 49 del Reglamento orgánico de Secretarios de 23 de agosto de 1916, dió lectura a la memoria que somete al conocimiento de la Corporación en la que se hace constar el número de los acuerdos tomados durante el año por el Ayuntamiento y Junta municipal, haciendo breve relación del objeto de aquellos de mayor importancia. También hizo presente de los servicios establecidos los convenientes a establecer y mejoras que son susceptibles. Hizo presente el estado económico del Municipio y las mejoras que pueden introducirse así como de las obras que son necesarias. Se procedió a la rectificación del alistamiento.

Sesión ordinaria del día 4 de febrero.—Leida y aprobada el acta de la anterior. Dar cuenta de la correspondencia. Dar cuenta de la recaudación obtenida en el mes de enero y distribución dada a la misma.

Sesión del día 11.—Leida y aprobada el acta de la anterior. Dar cuenta de la correspondencia oficial. Acordar que el tipo del jornal regulador de un bracero en esta localidad para los asuntos de Quintas sea el de 2'50 pesetas. Se procedió a la rectificación y cierre definitivo del alistamiento del año actual.

Sesión del día 18.—Leida y aprobada la sesión anterior. Dar cuenta de la correspondencia y proceder al sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Sesión del día 25.—Leida y aprobada el acta de la anterior. Dar cuenta de la correspondencia. Proceder al sorteo de los Vocales que han de componer la Junta municipal durante el año actual. Dar cuenta de la visita girada al Cuartel de la Guardia civil de este puesto, por el Sr. Teniente Coronel, en la que manifestó deficiencias de higiene y capacidad. El Ayuntamiento acordó se proporcione local adecuado. Se acordó proceder al arreglo del camino del Cementerio en la parte de la acequia Molinar y barranco de la Tejería.

Sesión ordinaria del día 4 de marzo.—Leida y aprobada el acta de la anterior. Dar cuenta de la correspondencia y proceder al acto de clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual y de los pendientes de los tres años anteriores.

Sesión del día 11.—Leida y aprobada el acta de la anterior. Dar cuenta de la correspondencia.

Sesión del día 18.—Leida y aprobada el acta de la anterior. Dar cuenta de la correspondencia. Proceder al fallo de las excepciones alegadas en el acto de clasificación y declaración de soldados. Acordar las bases para la distribución del repartimento sustitutivo de consumos para el año actual. Anunciar la vacante de sepulturero por haber presentado la dimisión el que desempeñaba dicho cargo.

Sesión del día 25.—Leida y aprobada el acta de la anterior. Dar cuenta de la correspondencia.

Morata de Jalón, 26 de mayo de 1917.—El Alcalde, Santiago Doimnguez.—El Secretario, Florencio Fuertes

DICCIONARIO DE VOCES ARAGONESAS

POR

D. JERÓNIMO BORAO

Segunda edición aumentada con las colecciones de voces usadas en la comarca de la Litera, autor D. Benito Coll Altabás, y las de uso de Aragón, por D. Luis V. López Puyoles y D. José Valenzuela Larrosa.

Se halla de venta en la Depositaria de la Excm. Diputación provincial al precio de 2 pesetas ejemplar.

En la misma pueden adquirirse las demás obras de la Biblioteca de Escritores aragoneses.

Reglamento de las corridas de toros, novillos y becerros.

El recientemente publicado, se vende a 25 céntimos en la Imprenta del Hospicio:—Certificado, 30 céntimos más.

Imprenta del Hospicio.